REVISTA INVECOM
ISSN en línea: 2739-0063

Gestión cultural pública, derechos culturales y debate constituyente en Venezuela: una revisión sistemática

Public cultural management, cultural rights, and the constituent debate in Venezuela: A systematic review

Recibido: 05/08/2026 - **Aceptado:** 15/10/2026

Andrés Cañizález
https://orcid.org/0000-0002-0680-6211
acanizal@ucab.edu.ve
Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela

Alfredo Leal
https://orcid.org/0009-0004-9516-002X
alfredoleal20@gmail.com
Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela

Cómo citar este artículo:
Cañizález, A., & Leal, A. (2026). Gestión cultural pública, derechos culturales y debate constituyente en Venezuela: una revisión sistemática. *Revista InveCom*, *6*(Núm. Especial 3), 1-12. https://doi.org/10.5281/zenodo.23679022

Resumen

La Constitución de Venezuela de 1999 reconoció los derechos culturales, la diversidad cultural y las obligaciones del Estado en materia de patrimonio, creación y acceso a la cultura. Sin embargo, la relación entre este marco normativo y la gestión cultural pública desarrollada posteriormente ha sido objeto de debate académico. Este estudio tuvo como objetivo sintetizar la evidencia sobre gestión cultural pública, políticas culturales y derechos culturales en Venezuela a partir de 1999, mediante una revisión sistemática cualitativa conforme a la declaración PRISMA 2020. Se incluyeron 24 artículos académicos verificables, publicados entre 2007 y 2026, provenientes de bases de datos y repositorios nacionales e internacionales. Los estudios coinciden en que la Constitución de 1999 amplió el reconocimiento normativo de los derechos culturales y consolidó el carácter pluriétnico y multicultural del país. No obstante, identifican tensiones entre dicho marco y la práctica institucional, asociadas a la centralización, los desequilibrios territoriales, las dificultades de acceso, la debilidad institucional y la polarización política. La evidencia disponible no permite afirmar de manera uniforme que la gestión cultural posterior a 1999 haya materializado plenamente los principios de democratización, descentralización y participación. En síntesis, la Constitución de 1999 representó un avance normativo fundamental para los derechos culturales, pero su traducción en una gestión cultural democrática, plural y participativa continúa siendo un proceso inconcluso.

Palabras clave: gestión cultural, derechos culturales, políticas culturales, Venezuela.

Abstract

The 1999 Constitution of Venezuela recognized cultural rights, cultural diversity, and the State's obligations regarding heritage, creative expression, and access to culture. However, the relationship between this normative framework and the public cultural management subsequently implemented has been a subject of academic debate. This study aimed to synthesize evidence on public cultural management, cultural policies, and cultural rights in Venezuela from 1999 onwards, using a qualitative systematic review in accordance with the PRISMA 2020 statement. Twenty-four verifiable academic articles, published between 2007 and 2026 and sourced from national and international databases and repositories, were included. The studies concur that the 1999 Constitution expanded the normative recognition of cultural rights and solidified the country's pluriethnic and multicultural

character. Nevertheless, they identify tensions between this framework and institutional practice, linked to centralization, territorial imbalances, barriers to access, institutional weakness, and political polarization. The available evidence does not support a definitive conclusion that cultural management since 1999 has fully realized the principles of democratization, decentralization, and participation. In summary, while the 1999 Constitution represented a fundamental normative advancement for cultural rights, its translation into a democratic, plural, and participatory system of cultural management remains an unfinished process.

Keywords: cultural management, cultural rights, cultural policies, Venezuela.

Introducción

La comprensión contemporánea de la cultura se alejó progresivamente de una visión reducida a las bellas artes, las letras y el patrimonio monumental. Desde la Conferencia de Venecia de 1970 y, de manera decisiva, desde la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales celebrada en México en 1982, la cultura comenzó a entenderse como el conjunto de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad, incorporando los modos de vida, los derechos fundamentales, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (UNESCO, 1982). De este modo, la cultura dejó de ser concebida únicamente como un objeto de disfrute estético para convertirse en fundamento de la vitalidad social y en instrumento de conservación y renovación de las comunidades (Alexy, 1993). Desde esta nueva configuración, la identidad cultural se presenta como el núcleo viviente de una cultura, expresada en la historia, los mitos, las costumbres, las producciones artísticas y literarias, la música, los monumentos, las lenguas y las tradiciones orales de un pueblo (Castrillón, 2002).

Esta ampliación conceptual se relaciona con perspectivas fenomenológicas, hermenéuticas y semióticas que conciben la cultura como una trama de significados compartidos. En la obra de Humboldt, Dilthey y Husserl, el concepto de cultura adquirió una dimensión holística, entendida como una "imagen de mundo" –*Weltanschauung*– que articula totalidad y diferencia de sentido (Mojica, 2011). Husserl (1991) desplazó la reflexión moderna desde el sujeto y la ciencia hacia la intersubjetividad y el mundo de la vida, mostrando que el sentido se construye en la experiencia cotidiana, mediada por el lenguaje y la comunicación. En esta línea, Wittgenstein (1988) permite comprender que la cultura es también lenguaje, pues en él se articulan prácticas, sentidos y experiencias que orientan la acción y la interpretación de la realidad (Mojica, 2011). Por ello, la gestión cultural no puede desligarse de esta visión: la cultura se forma, se establece y se reproduce en la actividad cotidiana de los sujetos, a través del lenguaje y la comunicación (Marsiglia & Pintos, 2001).

Desde la perspectiva de Geertz (1997), la cultura posee un carácter fundamentalmente semiótico: el ser humano se desarrolla en una trama de significaciones que le permiten interpretar su experiencia y orientar su conducta. La cultura es pública porque sus significados son compartidos por los miembros de una comunidad, y está compuesta por estructuras de significación socialmente establecidas. Cuando la conducta humana se percibe como acción simbólica, el análisis cultural debe preguntar por el sentido y el valor de las prácticas sociales. Esta concepción amplía el campo de la política cultural: gestionar cultura implica intervenir sobre significados, memorias, identidades y formas de participación social.

En el contexto de la globalización, la identidad cultural se ha convertido en un problema central. La hibridación cultural, la desterritorialización de los procesos simbólicos, la expansión de los medios de comunicación y los flujos migratorios han reconfigurado las fronteras entre lo local y lo global, lo rural y lo urbano, y lo popular y lo masivo (García Canclini, 1990; Fuenmayor et al., 2009). Al mismo tiempo, la cultura ha pasado a ser entendida como un recurso para el desarrollo sociopolítico y económico, lo que ha impulsado la inversión internacional en actividades culturales y creativas (Yúdice, 2002). Estas transformaciones han situado a la cultura en el centro de los debates sobre desarrollo, participación, patrimonio, industrias creativas y políticas públicas.

En este marco, la política cultural puede entenderse como el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios para orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y promover determinadas formas de orden o transformación social (García Canclini, 1987). Las políticas culturales no son neutras: expresan una concepción de cultura, una idea de nación, una visión sobre la relación con el resto del mundo y una concepción de democracia (Kozak, 2006). Los organismos internacionales han insistido, además, en el derecho de toda persona a participar libremente en la vida cultural de su comunidad y en la responsabilidad de los Estados de crear condiciones que permitan el acceso libre y democrático a la cultura (ONU, 1948; UNESCO, 1970, 1982).

En Venezuela, la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de 1999 representó una oportunidad histórica para repensar la relación entre cultura, Estado y democracia. El proceso surgió en un contexto de crisis de legitimidad política, expresada en el estallido social de 1989 y los intentos de golpe de Estado de 1992, y fue

entendido como una posibilidad de renovar la cultura política venezolana (Armas et al., 1999). El diagnóstico previo señalaba la ausencia de información sistemática sobre el sector cultural (Aguirre, 1998), la pérdida de poder adquisitivo y de acceso a bienes culturales (Hernández, 2005; El Nacional, 1998), la centralización de la inversión cultural y el agotamiento institucional del Consejo Nacional de la Cultura (Armas et al., 1999). La Constitución de 1999 respondió en parte a esas demandas al reconocer el carácter pluriétnico y multicultural del país, consagrar los derechos culturales y educativos, proteger el patrimonio cultural y la memoria histórica, y asignar al Estado responsabilidades en materia de conservación y restauración del patrimonio (Rodríguez, 2011).

Sin embargo, la aprobación de una constitución garantista no garantiza por sí sola la democratización efectiva de la gestión cultural. Tras los acontecimientos políticos de 2002 —el golpe de Estado y el paro petrolero—, el país entró en una etapa de profunda polarización que desplazó muchos de los espacios de deliberación característicos del proceso constituyente. En ese contexto, la literatura académica ha examinado las políticas culturales del período, la relación entre el discurso oficial y las prácticas institucionales, el consumo cultural, la participación de los creadores y los cambios en la institucionalidad cultural (Bermúdez & Sánchez, 2009; Kozak, 2006; Salas & Leal, 2014).

Tomando en cuenta lo planteado, la presente revisión sistemática se propone sintetizar esa evidencia. De allí que, su pregunta orientadora es la siguiente: ¿qué evidencia académica existe sobre la relación entre el marco constitucional de derechos culturales de Venezuela de 1999, la gestión cultural pública y la orientación de las políticas culturales posteriores? El objetivo es examinar de manera sistemática los avances, límites, continuidades y tensiones de la gestión cultural venezolana después de 1999, a partir de la evidencia disponible en la literatura académica.

Metodología

Esta investigación corresponde a una revisión sistemática de carácter cualitativo, orientada a sintetizar la evidencia académica disponible sobre gestión cultural pública, políticas culturales y derechos culturales en Venezuela a partir de la Constitución de 1999. Se adoptó la declaración PRISMA 2020 como referencia metodológica por sus recomendaciones para reportar de manera transparente las fuentes consultadas, los criterios de selección, el proceso de inclusión y los resultados de una revisión (Page et al., 2021). Dado que el objeto de estudio no es una intervención clínica ni un fenómeno cuantificable de manera homogénea, no se realizó metaanálisis; la síntesis fue narrativa y temática.

La pregunta que orientó la revisión fue: ¿qué evidencia académica existe sobre la relación entre el marco constitucional de derechos culturales de Venezuela de 1999, la gestión cultural pública y la orientación de las políticas culturales posteriores? Esta pregunta permite examinar tanto el reconocimiento normativo de la cultura como su traducción en decisiones institucionales, programas públicos, financiamiento, participación y acceso a los bienes culturales.

Se incluyeron artículos académicos publicados en revistas científicas, universitarias o arbitradas, disponibles en texto completo o con información bibliográfica suficiente para su análisis. Se consideraron estudios centrados en Venezuela o que abordaran de manera sustantiva el caso venezolano, en temas como gestión cultural, políticas culturales, derechos culturales, patrimonio, diversidad cultural, consumo cultural, industrias creativas, institucionalidad y participación cultural. Se priorizaron publicaciones posteriores a 1999, aunque se admitieron algunos estudios anteriores indispensables para comprender el diagnóstico cultural previo al proceso constituyente.

Se excluyeron documentos puramente opinativos, publicaciones sin datos verificables de autoría, revista o año, estudios sin relación directa con Venezuela y registros duplicados. Los libros, informes institucionales y documentos normativos —como la Constitución de 1999 y los documentos de la UNESCO— se utilizaron como fuentes de contexto normativo e histórico, pero no fueron contabilizados como artículos científicos incluidos.

La búsqueda se realizó en SciELO Venezuela, Redalyc, Dialnet, revistas universitarias venezolanas y Google Scholar como fuente complementaria. Se emplearon combinaciones de descriptores tales como “gestión cultural” *AND* “Venezuela”, “políticas culturales” *AND* “Venezuela”, “derechos culturales” *AND* “Venezuela”, “Constitución 1999” *AND* “cultura”, “patrimonio cultural” *AND* “Venezuela”, “industrias creativas” *AND* “Venezuela”, “consumo cultural” *AND* “Venezuela”, “institucionalidad cultural” *AND* “Venezuela” y “diversidad cultural” *AND* “gerencia pública” *AND* “Venezuela”.

El proceso de selección se desarrolló en tres etapas: identificación de registros mediante las estrategias de búsqueda; tamizaje de títulos y resúmenes para descartar duplicados y estudios ajenos al tema; y evaluación de textos completos —o fichas bibliográficas ampliadas— para confirmar la pertinencia temática y metodológica. Finalmente, se incluyeron los artículos que aportaban evidencia analítica, histórica, normativa o empírica relevante para la pregunta de revisión.

De cada artículo se extrajeron datos sobre autoría, año, título, revista, tipo de estudio, período analizado, enfoque teórico o metodológico, tema principal, hallazgos y limitaciones. La calidad se evaluó según la pertinencia para la pregunta de revisión, la claridad del objetivo, la coherencia entre método y resultados, el uso de fuentes verificables y la relevancia para el caso venezolano. No se aplicó una escala única de calidad, dado que el corpus incluye ensayos académicos, estudios cualitativos, análisis documentales e investigaciones históricas.

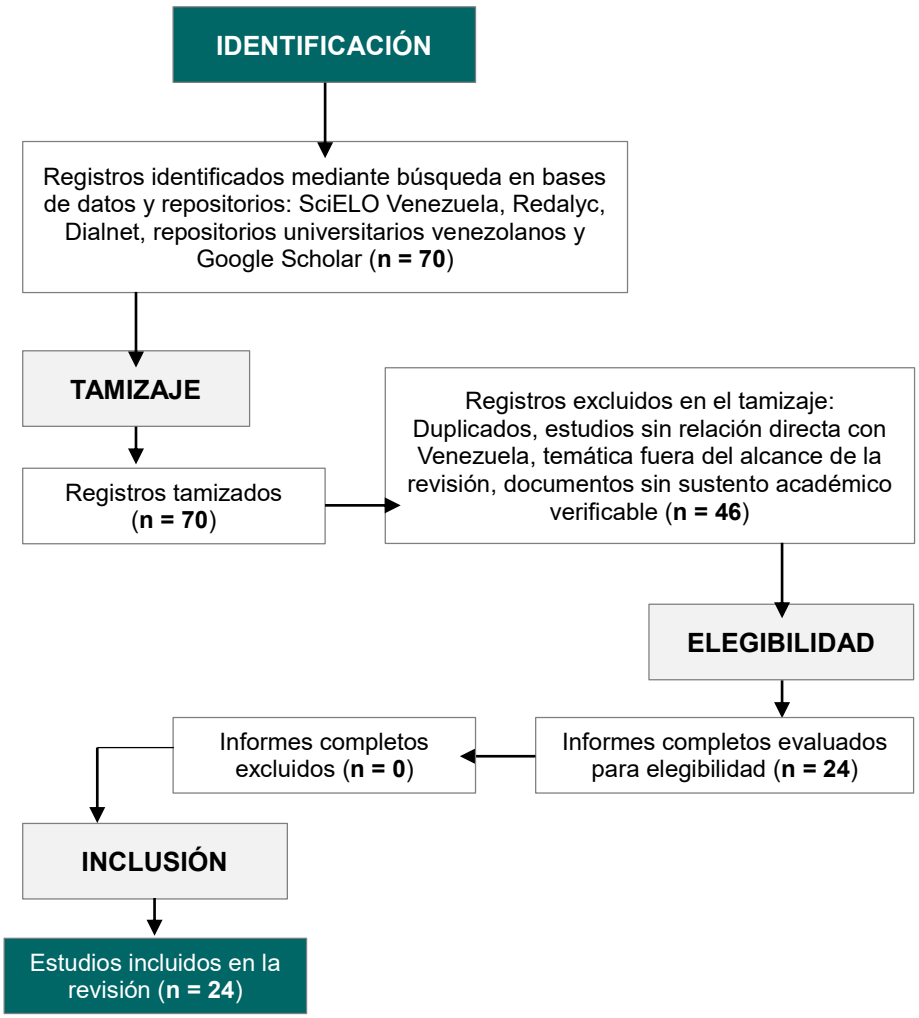
Los hallazgos se sintetizaron en seis dimensiones: la concepción de cultura y la acción política; los derechos culturales y el marco constitucional de 1999; la institucionalidad, la gobernanza y la planificación cultural; la gestión cultural y la mediación artística; el consumo cultural, el acceso y la educación; y la relación entre cultura, economía e industrias creativas.

Resultados

La búsqueda identificó 70 registros. Tras revisar títulos, resúmenes y, cuando fue necesario, textos completos, se excluyeron 46 registros por duplicación, falta de relación directa con Venezuela, temática fuera del alcance de la revisión o ausencia de sustento académico verificable. Los 24 informes restantes fueron evaluados en texto completo o mediante ficha bibliográfica ampliada y cumplieron los criterios de elegibilidad, por lo que fueron incluidos en la síntesis final.

Figura 1

Diagrama de flujo PRISMA 2020



Fuente. Diagrama de flujo adaptado de la declaración PRISMA 2020 (Page et al., 2021)

Caracterización del corpus

Los 24 artículos incluidos fueron publicados entre 2007 y 2026 y provienen principalmente de revistas venezolanas y latinoamericanas indexadas o registradas en SciELO, Redalyc, Dialnet y repositorios universitarios. El corpus abarca enfoques jurídicos, sociológicos, históricos, gerenciales, patrimoniales, educativos y comunicacionales, lo que permite analizar la gestión cultural venezolana desde múltiples dimensiones.

Tabla 1

Caracterización de los artículos incluidos

N°	Autoría y año	Título	Fuente	Eje temático
1	Kozak (2015)	Revolución Bolivariana: políticas culturales en la Venezuela Socialista de Hugo Chávez (1999-2013)	Cuadernos de Literatura	Políticas culturales
2	López (2025)	La antigestión cultural en la Venezuela de hoy	Comunicación: Estudios Venezolanos de Comunicación	Gestión cultural
3	Ramírez (2017)	Mediaciones artísticas a partir de la gestión cultural de la Fundación Cultural Bordes	Index, Revista de Arte Contemporáneo	Gestión cultural
4	Fundación Cultural Cabrujas (2011)	¿Qué ha pasado con la institucionalidad cultural en Venezuela?	Comunicación: Estudios Venezolanos de Comunicación	Institucionalidad cultural
5	Delgado (2018)	Las políticas públicas culturales en la modernización venezolana. Una aproximación desde las teorías económicas	Temas de Comunicación	Políticas culturales y economía
6	Bermúdez & Sánchez (2009)	Política, cultura, políticas culturales y consumo cultural en Venezuela	Espacio Abierto: Cuaderno Venezolano de Sociología	Consumo cultural y políticas culturales
7	Salas & Leal González (2014)	Nuevos significados de la política cultural en Venezuela	Interacción y Perspectiva	Políticas culturales
8	Torres (2026)	Gestión cultural: constructo teórico gerencial	Revista de la Universidad del Zulia	Gestión cultural
9	Torres (2022)	La gestión cultural en Venezuela. Un abordaje desde la perspectiva estratégica	Visión Gerencial	Gestión cultural
10	Moreno (2016)	La cultura en la Constitución de 1999 (República Bolivariana de Venezuela)	Universidad Nacional de Educación a Distancia	Derechos culturales y Constitución
11	Colmenares (2025)	Políticas culturales en Venezuela y su incidencia en las escuelas de artes del estado Carabobo	Impacto Científico	Políticas culturales y educación artística
12	Azuaje (2018)	Una aproximación a las políticas culturales universitarias en Venezuela	Estudios Culturales	Políticas culturales universitarias
13	Muñoz-Schettino (2026)	De la tradición a la gestión: el legado de Mariano Picón Salas en el diseño de las políticas públicas culturales venezolanas	E-Revista Multidisciplinaria del Saber	Historia de las políticas culturales
14	Zapata (2009)	Reflexiones en torno a la Cultura: una aproximación a la noción de cultura en Venezuela	Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales	Concepto de cultura en Venezuela

15	Centro de la Diversidad Cultural, Ministerio del Poder Popular para la Cultura (2009)	Culturas populares y diversidad cultural. Una experiencia de legitimación y promoción de tradiciones venezolanas, a través de mesas técnicas con comunidades	Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales	Culturas populares y diversidad
16	Oropeza (2011)	La cultura como objeto de acción política	Episteme	Cultura y acción política
17	Leal (2008)	Patrimonio cultural indígena y su reconocimiento institucional	Opción	Patrimonio indígena y reconocimiento institucional
18	Molina (2007)	La conservación del patrimonio cultural en Venezuela: nuevas oportunidades a partir de 1999	Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales	Patrimonio cultural y Constitución
19	Terán (2022)	Políticas culturales y planificación en Venezuela desde 1999 a 2022	Revista del Observatorio Digital Latinoamericano “Ezequiel Zamora”	Políticas culturales y planificación
20	Guzmán (2016)	Debates sobre la institucionalidad cultural en Venezuela 1991-2016. Gobernanza, pensamiento y políticas culturales en tiempos de autoritarismo	Anuario ININCO	Gobernanza e institucionalidad cultural
21	Afanador (2022)	Las industrias culturales creativas como herramientas para el desarrollo	Anuario ININCO	Industrias creativas y desarrollo
22	Bigott (2007)	Consumo cultural y educación	Revista de Investigación	Consumo cultural y educación
23	Sánchez (2007)	El consumo cultural urbano y los espacios de ocio y entretenimiento en la ciudad contemporánea venezolana	Quórum Académico	Consumo cultural urbano
24	Oropeza (2009)	Mercado y proceso cultural en Venezuela. Una aproximación conceptual	Anuario ININCO	Mercado y proceso cultural

Concepción de cultura y acción política

Los artículos revisados confirman que la cultura no puede reducirse a la producción artística ni a la conservación del patrimonio: constituye un sistema de significaciones compartidas, una base de identidad colectiva y un ámbito de participación ciudadana, en sintonía con la definición de la UNESCO de 1982. En el contexto venezolano, Zapata (2009) examina la manera en que la cultura ha sido comprendida en el país, mostrando que las reflexiones sobre identidad, memoria y sentido colectivo han acompañado los debates sobre políticas culturales. Oropeza (2011), por su parte, analiza la cultura como objeto de acción política, lo que permite comprender que las intervenciones estatales en materia cultural no son neutras, sino que expresan concepciones de nación, democracia y desarrollo. Esta perspectiva es central para entender las tensiones que atraviesan la gestión cultural venezolana, pues la cultura no solo se gestiona, sino que también se disputa políticamente.

Derechos culturales y Constitución de 1999

La evidencia revisada coincide en que la Constitución de 1999 representó un avance normativo importante en materia de derechos culturales. Moreno (2016) muestra que el texto constitucional amplió el reconocimiento de los derechos culturales respecto de la Constitución de 1961, mientras que Molina (2007) sostiene que abrió nuevas oportunidades para la protección del patrimonio cultural, al fortalecer las obligaciones del Estado en materia de conservación, preservación y restauración del patrimonio y la memoria histórica. En relación con los pueblos indígenas, Leal (2008) examina el reconocimiento institucional del patrimonio cultural indígena, y el Centro de la Diversidad Cultural (2009) documenta una experiencia de legitimación y promoción de tradiciones venezolanas a través de mesas técnicas con comunidades. No obstante, los estudios advierten que el reconocimiento constitucional no garantiza automáticamente la realización efectiva de los derechos culturales: la brecha entre

norma y práctica aparece como un tema recurrente, especialmente en relación con el acceso, la participación y la capacidad institucional del Estado.

Institucionalidad, gobernanza y planificación cultural

Los artículos sobre institucionalidad cultural muestran que la gestión cultural venezolana ha estado marcada por continuidades y rupturas. Antes de 1999, el diagnóstico académico señalaba el agotamiento del Consejo Nacional de la Cultura, la ausencia de políticas integrales y la falta de un plan nacional de cultura. La ANC de 1999 surgió, en parte, como respuesta a esas limitaciones. Los estudios posteriores muestran que la institucionalidad continuó transformándose durante el período bolivariano: Kozak (2015) analiza las políticas culturales de 1999-2013 y su relación con el proyecto político; Guzmán (2016) examina los debates sobre gobernanza y políticas culturales entre 1991 y 2016; y Muñoz-Schettino (2026) recupera el legado de Mariano Picón Salas para analizar la evolución del diseño de las políticas públicas culturales. La Fundación Cultural Cabrujas (2011) y López (2025) plantean visiones críticas de la institucionalidad contemporánea, señalando dificultades de coordinación, planificación y continuidad, mientras que Terán (2022) muestra que la planificación cultural ha sido un área pendiente en la gestión pública venezolana. En conjunto, estos estudios evidencian preocupaciones recurrentes sobre la capacidad del Estado para gestionar el sector de manera coherente, participativa y sostenida.

Gestión cultural y mediación artística

Los estudios gerenciales complementan la discusión anterior al analizar la gestión cultural desde enfoques estratégicos y transcomplejos. Torres (2022, 2026) destaca la importancia de la planificación, el liderazgo, la evaluación y la articulación con las comunidades en la gestión de organizaciones culturales, mientras que Ramírez (2017) muestra, desde la experiencia de una fundación cultural, que la mediación artística constituye un espacio de encuentro entre las instituciones, los creadores y las comunidades. Estos trabajos evidencian que la gestión cultural no puede reducirse a la administración de recursos, sino que debe considerar la dimensión simbólica, participativa y social de la cultura.

Consumo cultural, acceso y educación

La literatura revisada muestra que la participación y el acceso a la cultura constituyen temas centrales del debate venezolano. Bermúdez y Sánchez (2009) analizan la relación entre política, cultura y consumo cultural, mostrando que las condiciones socioeconómicas influyen en el acceso a los bienes y servicios culturales. Bigott (2007) examina el consumo cultural y su relación con la educación, evidenciando que la formación de públicos requiere políticas educativas y culturales articuladas. Sánchez (2007) analiza el consumo cultural urbano, mostrando que la ciudad constituye un escenario de diferenciación social y acceso desigual, mientras que Oropeza (2009) examina el mercado y el proceso cultural, evidenciando que la relación entre oferta y demanda está condicionada por factores económicos, sociales y políticos. En conjunto, estos estudios muestran que el acceso a la cultura no depende únicamente de la oferta institucional, sino también de las condiciones materiales y educativas de la población.

Cultura, economía e industrias creativas

Los artículos sobre economía de la cultura e industrias creativas muestran que la cultura ha adquirido un papel creciente en las estrategias de desarrollo. Afanador (2022) examina las industrias culturales creativas como herramientas para el desarrollo, evidenciando su potencial para generar empleo, cohesión social y fortalecimiento del tejido productivo. Delgado (2018) aborda las políticas públicas culturales desde las teorías económicas, mostrando que la cultura ha sido incorporada en los debates sobre modernización, pero también que su gestión ha estado condicionada por restricciones económicas y políticas. En el ámbito educativo, Colmenares (2025) examina la incidencia de las políticas culturales en las escuelas de artes de Carabobo, y Azuaje (2018) analiza las políticas culturales universitarias, evidenciando que la dimensión educativa constituye un espacio estratégico para la formación de públicos y la profesionalización de los creadores. No obstante, la literatura advierte que la mercantilización de la cultura plantea riesgos de homogeneización, exclusión y subordinación de la creación artística a intereses comerciales o políticos, tensión que constituye uno de los ejes centrales del debate contemporáneo sobre políticas culturales.

Discusión

Los resultados de esta revisión deben interpretarse a la luz de las transformaciones que ha experimentado la concepción de cultura en las últimas décadas. Tras la superación siempre parcial de los totalitarismos y

autoritarismos del siglo XX, y frente a los neofundamentalismos del siglo XXI, resurgen la libertad humana, la diversidad, el pluralismo y la tolerancia como necesidad de afirmar la dignidad y los derechos de la persona. La globalización brinda el contexto para esta reflexión, pues la participación en una sociedad globalizada conlleva el temor a la pérdida de identidad y a la homogeneización de los estilos de vida. En este marco, la diversidad cultural no es solo un dato descriptivo, sino una exigencia ética y política: la libertad de percibir, transformar, crear y comunicar acciones, símbolos y significados.

Esta comprensión de la cultura como trama de significaciones compartidas encuentra resonancia en la literatura venezolana revisada. Zapata (2009) muestra que las reflexiones sobre identidad, memoria y sentido colectivo han acompañado los debates sobre políticas culturales, mientras que Oropeza (2011) analiza la cultura como objeto de acción política. Ambos estudios permiten comprender que las intervenciones estatales en materia cultural no son neutras: expresan concepciones de nación, democracia y desarrollo. La cultura no solo se gestiona; también se disputa políticamente.

En el contexto de la globalización, la hibridación cultural y la desterritorialización de los procesos simbólicos —impulsadas por la comercialización, los medios de comunicación y los flujos migratorios— han reconfigurado las fronteras entre lo popular, lo masivo y lo culto. Para García Canclini (1990), las culturas son híbridas: una mixtura en la cual es difícil separar los elementos que las integran, pues se han constituido en contextos de intercambio a diferentes niveles. Son culturas de frontera, en las que la cultura pierde parte de su antigua relación exclusiva con el territorio. Esta hibridación, favorecida por el desarrollo comunicacional y los flujos migratorios, reconfigura no solo el valor, sino el sentido de la cultura (García Canclini, 1990; Fuenmayor et al., 2009). En esta línea, los estudios sobre culturas populares revisados muestran que la participación de las comunidades en la definición de las políticas que les afectan es posible, pero requiere mecanismos institucionales estables y sostenidos (Centro de la Diversidad Cultural, 2009).

Paralelamente, la cultura ha pasado a ser entendida como un recurso para el mejoramiento sociopolítico y económico de las sociedades. Yúdice (2002) afirma que las nociones convencionales de cultura han sido considerablemente vaciadas y que la época global permite considerar la cultura como recurso: un pretexto para el mejoramiento sociopolítico y económico y un mecanismo de participación progresiva. En sus palabras, “el arte se ha replegado completamente en una concepción expandida de la cultura capaz de resolver problemas, incluida la creación de empleos” (Yúdice, 2002, p. 26). Cuando instituciones como la Unión Europea, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo percibieron la cultura como ámbito de inversión, se le trató como cualquier otro recurso; la economía cultural es, por tanto, también economía política (Yúdice, 2002). Esta visión tiene en las industrias creativas su expresión más visible: sectores que conjugan arte, cultura, empresa, innovación, ciencia y tecnología (Guzmán, 2007; Forni et al., 2004). En el corpus revisado, Afanador (2022) examina las industrias culturales creativas como herramientas para el desarrollo, evidenciando su potencial para generar empleo y cohesión social, aunque plantea el desafío de evitar que la lógica del mercado subordine la creación artística y el acceso a los bienes culturales.

La relación entre cultura, ciudad y desarrollo local también adquiere relevancia. La calidad de vida, el tejido social y el atractivo de las ciudades dependen de la intensidad de la vida cultural y de la diversidad a la que acceden los ciudadanos. Las ciudades son el lugar con mayor potencial para acrisolar especificidades culturales locales y promover los valores del conjunto de la sociedad, asumiendo un papel esencial en la construcción de la identidad colectiva (Rish, 2005). En el corpus revisado, Sánchez (2007) analiza el consumo cultural urbano y muestra que la ciudad constituye un escenario de diferenciación social y acceso desigual; Oropeza (2009) evidencia que la relación entre oferta y demanda cultural está condicionada por factores económicos, sociales y políticos; y Bigott (2007) muestra que la formación de públicos requiere políticas educativas y culturales articuladas.

La política cultural surge como el conjunto de intervenciones del Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios para orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales y promover formas de orden o transformación social (García Canclini, 1987). Para Kozak (2006), es un puente entre la creatividad estética y los estilos colectivos de vida, pero también un espacio burocrático donde se solicitan, financian y rechazan a los actores culturales. Las políticas culturales no son ingenuas: recogen intereses gubernamentales, económicos, comunicacionales y sociales, y expresan el posicionamiento de un país respecto de lo nacional, sus relaciones con el mundo y su concepción de la democracia (Kozak, 2006). Este marco coincide con las orientaciones de la ONU y la UNESCO, que conciben la cultura como un derecho humano y un ámbito de responsabilidad pública (ONU, 1948; UNESCO, 1970, 1982).

En Venezuela, la ANC de 1999 representó una oportunidad histórica para repensar la relación entre cultura, Estado y democracia. El proceso surgió en un contexto de crisis de legitimidad política —estallido social de 1989 e intentos de golpe de Estado de 1992— y fue entendido como una posibilidad de renovar la cultura política venezolana (Armas et al., 1999). El diagnóstico previo señalaba la ausencia de información sistemática sobre el

sector (Aguirre, 1998), la pérdida de poder adquisitivo y de acceso a bienes culturales (Hernández, 2005; El Nacional, 1998), la centralización de la inversión cultural y el agotamiento institucional del Consejo Nacional de la Cultura (Armas et al., 1999).

La Constitución de 1999 respondió en parte a esas demandas. Moreno (2016) y Molina (2007) coinciden en que amplió el reconocimiento de los derechos culturales, consolidó el carácter pluriétnico y multicultural del país y fortaleció las obligaciones estatales en materia de patrimonio, creación y acceso. Leal (2008) muestra que este reconocimiento se extendió al patrimonio cultural indígena, mientras que el Centro de la Diversidad Cultural (2009) documenta experiencias de participación comunitaria. Sin embargo, la evidencia revisada también muestra que el reconocimiento constitucional no se tradujo automáticamente en una gestión cultural plenamente democrática. Kozak (2015), Guzmán (2016) y Terán (2022) identifican tensiones recurrentes entre el marco normativo y la práctica institucional, asociadas a la centralización, las debilidades de planificación y la polarización política. La Fundación Cultural Cabrujas (2011) y López (2025) profundizan esta crítica al señalar dificultades de coordinación, continuidad y respuesta a las necesidades del sector.

Tras los acontecimientos políticos de 2002 —el golpe de Estado y el paro petrolero—, el país entró en una etapa de polarización que desplazó los espacios de deliberación característicos del proceso constituyente. En ese contexto, la literatura ha examinado las políticas culturales del período, la relación entre discurso oficial y prácticas institucionales, el consumo cultural y los cambios en la institucionalidad (Bermúdez & Sánchez, 2009; Kozak, 2015; Salas & Leal, 2014). Los estudios gerenciales complementan esta perspectiva al mostrar que la gestión cultural requiere modelos estratégicos capaces de articular al Estado, las instituciones, los creadores y las comunidades (Torres, 2022, 2026; Ramírez, 2017). En el ámbito educativo, Colmenares (2025) y Azuaje (2018) evidencian que la dimensión educativa constituye un espacio estratégico para la formación de públicos y la profesionalización de los creadores, mientras que Delgado (2018) muestra que la gestión cultural ha estado condicionada por restricciones económicas y políticas.

En conjunto, la evidencia disponible no permite afirmar de manera homogénea que la gestión cultural posterior a 1999 haya materializado plenamente los principios de democratización, descentralización y participación previstos en el debate constituyente. Más bien, los estudios muestran una coexistencia entre avances normativos, continuidades institucionales y conflictos políticos.

Conclusiones

El análisis de la evolución teórica de la cultura evidencia su transición desde un paradigma eminentemente estético y eurocéntrico hacia una concepción semiótica e intersubjetiva, que la posiciona como un recurso estratégico insoslayable. En el contexto contemporáneo, las políticas culturales trascienden la mera administración de las bellas artes para constituirse en herramientas estatales destinadas a fomentar el desarrollo urbano sustentable, la cohesión social y el fortalecimiento de la ciudadanía frente a la globalización y las dinámicas del mercado. Esta ampliación conceptual encuentra resonancia en la literatura venezolana revisada, donde la cultura es comprendida desde perspectivas simbólicas, identitarias, patrimoniales, económicas y gerenciales (Zapata, 2009; Oropeza, 2011; Delgado, 2018; Afanador, 2022).

En el caso venezolano, la ANC de 1999 representó un hito histórico fundamental, concebido para superar el agotamiento institucional previo y consagrar los derechos culturales como pilares del nuevo sistema democrático. La revisión sistemática de 24 artículos confirma que la Constitución de 1999 amplió el reconocimiento de la diversidad cultural, fortaleció la protección del patrimonio y estableció obligaciones estatales en materia de acceso, conservación y participación (Moreno, 2016; Molina, 2007; Leal, 2008), en sintonía con el marco internacional promovido por la ONU y la UNESCO.

No obstante, la evidencia disponible indica que la traducción de ese marco normativo en una gestión cultural pública democrática, plural y participativa ha sido un proceso inconcluso. Los estudios revisados identifican tensiones recurrentes entre el reconocimiento constitucional y la práctica institucional, asociadas a la centralización, las debilidades de planificación, las dificultades de acceso y la polarización política (Kozak, 2015; Guzmán, 2016; Terán, 2022; Fundación Cultural Cabrujas, 2011; López, 2025). La literatura no permite afirmar de manera homogénea que la gestión cultural posterior a 1999 haya materializado plenamente los principios de democratización, descentralización y participación; más bien, muestra una coexistencia entre avances normativos, continuidades institucionales y conflictos políticos.

Pareciera que, en lugar de materializar la anhelada democratización en el acceso a los bienes y servicios creativos para las mayorías, el Estado ha optado a lo largo del siglo XXI por instrumentalizar el vasto aparato cultural público de la nación. Esta profunda desviación estratégica ha subordinado las instituciones artísticas al proselitismo político permanente, desvirtuando su función integradora y plural. Consecuentemente, el proyecto originario de modernización sucumbió ante la monopolización partidista del sector. Esta interpretación, sostenida

con particular énfasis por los estudios más críticos de la institucionalidad cultural contemporánea (Fundación Cultural Cabrujas, 2011; López, 2025), encuentra eco en las tensiones entre discurso oficial y práctica institucional que la literatura ha documentado para el período (Kozak, 2015; Guzmán, 2016; Terán, 2022).

La revisión también evidencia la necesidad de investigaciones empíricas más sistemáticas sobre el acceso a los bienes culturales, el financiamiento, la participación de los creadores y las comunidades, y los efectos sociales de las políticas culturales venezolanas. Solo mediante estudios que articulen la dimensión simbólica de la cultura con su gestión institucional y su impacto económico será posible evaluar en qué medida el proyecto originario de modernización y democratización cultural ha logrado materializarse en la Venezuela contemporánea.

Referencias

Afanador, A. S. (2022). Las industrias culturales creativas como herramientas para el desarrollo. *Anuario ININCO, 34*(1). https://saber.ucv.ve/ojs/index.php/ininco/article/view/30044

Aguirre, J. (1998). *El consumo cultural del venezolano*. Centro Gumilla y Consejo Nacional de la Cultura.

Alexy, R. (1993). *Teoría de los derechos fundamentales*. Centro de Estudios Constitucionales.

Armas, A., Hernández, T., López, A., de Prieto, P., Vaquer, M. & Vicario, F. (1999). *Cultura, democracia y constitución*. Monte Ávila y CONAC.

Azuaje Contreras, R. (2018). Una aproximación a las políticas culturales universitarias en Venezuela. *Estudios Culturales, 11*(21), 147-166. http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/estudios_culturales/num21/art09.pdf

Bermúdez, E. & Sánchez, N. (2009). Política, cultura, políticas culturales y consumo cultural en Venezuela. *Espacio Abierto: Cuaderno Venezolano de Sociología, 18*(3), 541-578. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3211498

Bigott Suzzarini, B. (2007). Consumo cultural y educación. *Revista de Investigación, 31*(61). https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142007000100005

Castrillón, J. (2002). *Conferencias internacionales sobre políticas culturales*. Ministerio de Cultura de Colombia y Corporación Semiósfera.

Centro de la Diversidad Cultural, Ministerio del Poder Popular para la Cultura. (2009). Culturas populares y diversidad cultural: Una experiencia de legitimación y promoción de tradiciones venezolanas, a través de mesas técnicas con comunidades. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 15*(3), 189-201. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-64112009000300011

Colmenares, M. (2025). Políticas culturales en Venezuela y su incidencia en las escuelas de artes del estado Carabobo. *Impacto Científico, 20*(1), 125-142. https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/impacto/article/view/44041

Delgado Flores, C. (2018). Las políticas públicas culturales en la modernización venezolana. Una aproximación desde las teorías económicas. *Temas de Comunicación*, (36-37), 22-41. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7283361

Forni, P., Siles, M. & Barreiro, L. (2004). *¿Qué es el capital social y cómo analizarlo en contextos de exclusión social y pobreza?* (Reporte de investigación N.º 35). Julian Samora Research Institute, Michigan State University. https://jsri.msu.edu/upload/publications/research-reports/rr35v2.pdf

Fundación Cultural Cabrujas. (2011). ¿Qué ha pasado con la institucionalidad cultural en Venezuela? 1999-2011. Comunicación: Estudios Venezolanos de Comunicación, (153), 16-19. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5962811

Fuenmayor, R., Clemenza, C., Altuve, E. & Araujo, R. (2009). Hibridación cultural en la gestión pública local de la Alcaldía del Municipio Rosario de Perijá a partir de los postulados de nueva gerencia pública. *Opción, 25*(59), 65-83. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-15872009000200006

García Canclini, N. (1987). Introducción. En N. García Canclini (Ed.), *Políticas culturales en América Latina*. Grijalbo.

García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Grijalbo.

Geertz, C. (1997). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.

Guzmán Cárdenas, C. (2007). Las industrias creativas y culturales se encuentran en el corazón de la economía creativa. *Anuario ININCO, 19*(2). https://saber.ucv.ve/ojs/index.php/ininco/article/view/5299

Guzmán Cárdenas, C. (2016). Debates sobre la institucionalidad cultural en Venezuela 1991-2016. Gobernanza, pensamiento y políticas culturales en tiempos de autoritarismo. *Anuario ININCO*, *28*(1). https://saber.ucv.ve/ojs/index.php/ininco/article/view/12773

Hernández, T. (2005). La cultura como dimensión estratégica. En A. López Ortega (Ed.), *Ensayos sobre políticas públicas culturales para la región andina*. Corporación Andina de Fomento y Fundación Bigott.

Husserl, E. (1991). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. Crítica.
Kozak Rovero, G. (2006). Políticas culturales y hegemonía en la revolución bolivariana: "Ética y estética socialistas". *Revista Estudios, 14*(28), 101-121. https://ru.dgb.unam.mx/items/5f5f524c-b585-4e03-8206-641b5af88e07
Kozak Rovero, G. (2015). Revolución Bolivariana: políticas culturales en la Venezuela Socialista de Hugo Chávez (1999-2013). *Cuadernos de Literatura, 19*(37), 38-56. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5228436
Leal González, N. (2008). Patrimonio cultural indígena y su reconocimiento institucional. *Opción, 24*(56). https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-15872008000200003
López Perdomo, J. (2025). La antigestión cultural en la Venezuela de hoy. *Comunicación: Estudios Venezolanos de Comunicación*, (210-211), 59-66. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10342571
Marsiglia, J. & Pintos, G. (2001). La construcción del desarrollo local y regional: actores, estrategias y nuevas modalidades de intervención. *Cuadernos del CLAEH, 22*(78-79), 93-110. https://biblio.claeh.edu.uy/pmbClaeh/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=11732
Mojica, J. (2011). *Perfil profesional del gestor cultural en Colombia. Competencias para la gestión cultural en el siglo XXI* [Proyecto de grado. Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario].
Molina, L. E. (2007). La conservación del patrimonio cultural en Venezuela: Nuevas oportunidades a partir de 1999. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 13*(3). https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-64112007000300009
Moreno, X. (2016). *La cultura en la Constitución de 1999 (República Bolivariana de Venezuela)* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia]. https://e-spacio.uned.es/entities/publication/1e51b7a0-bd58-4c28-880b-e7632fd8ae34/full
Muñoz-Schettino, R. D. (2026). De la tradición a la gestión: El legado de Mariano Picón Salas en el diseño de las políticas públicas culturales venezolanas. *E-Revista Multidisciplinaria del Saber, 4*. https://doi.org/10.61286/e-rms.v4i.367
Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1948, 10 de diciembre). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (1970). *Primera Conferencia Intergubernamental sobre los aspectos institucionales, administrativos y financieros de las políticas culturales* [Conferencia de Venecia]. Venecia, Italia.
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (1982). *Informe final de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales*. Ciudad de México, México.
Oropeza, A. (2011). La cultura como objeto de acción política. *Episteme, 31*(2). https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-43242011000200005
Oropeza González, A. J. (2009). Mercado y proceso cultural en Venezuela. Una aproximación conceptual. *Anuario ININCO, 21*(2). https://saber.ucv.ve/ojs/index.php/ininco/article/view/5268
Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., … Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ, 372*, Artículo n71. https://doi.org/10.1136/bmj.n71
Ramírez, J. (2017). Mediaciones artísticas a partir de la gestión cultural de la Fundación Cultural Bordes. *Index, Revista de Arte Contemporáneo*, (4), 109-117. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6234923
El Nacional (1998, noviembre). *Reinventar a Venezuela: Un gran cambio cultural para un destino en común*. El Nacional [Suplemento].
Rish, E. (2005). *El valor de la cultura en los procesos de desarrollo urbano sustentable*. Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura. http://hdl.handle.net/20.500.12368/1571
Rodríguez, N. (2011). El derecho a la cultura. Su configuración en las Constituciones de 1961 y 1999. Reflexiones sobre la ponderación legislativa y administrativa para su ejercicio. *BEDA,* (2).
Salas, G. & Leal, N. (2014). Nuevos significados de la política cultural en Venezuela. *Interacción y Perspectiva, 4*(2). https://produccioncientifica.luz.edu.ve/index.php/interaccion/article/view/17016
Sánchez Vergara, J. I. (2007). El consumo cultural urbano y los espacios de ocio y entretenimiento en la ciudad contemporánea venezolana. *Quórum Académico, 4*(1). https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4537492
Terán, O. del C. (2022). Políticas culturales y planificación en Venezuela desde 1999 a 2022. *Revista del Observatorio Digital Latinoamericano "Ezequiel Zamora", 5*(1), 49-81. https://revistas.unellez.edu.ve/index.php/rodlez/article/view/1843

Torres Suárez, M. G. (2026). Gestión cultural: Constructo teórico gerencial. *Revista de la Universidad del Zulia, 17*(50), 256-278. https://doi.org/10.5281/zenodo.22782497

Torres Suárez, M. G. (2022). La gestión cultural en Venezuela. Un abordaje desde la perspectiva estratégica. *Visión Gerencial*, (1), 146-159. https://www.redalyc.org/journal/4655/465582602009/

Wittgenstein, L. (1988). *Investigaciones filosóficas*. Crítica.

Yúdice, G. (2002). *El recurso de la cultura: Usos de la cultura en la era global*. Gedisa.

Zapata, J. (2009). Reflexiones en torno a la cultura: Una aproximación a la noción de cultura en Venezuela. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 15*(2), 43-63. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-64112009000200003